



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0189/2026

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONES AL PROF. LIC. RODOLFO SILVERO CABALLERO PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2026.

04 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0291/2026, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita la reasignación de funciones al Prof. Lic. RODOLFO SILVERO CABALLERO, C.I.C. N° 3.610.026.

Que la Dirección del Departamento de Grado propone la reasignación de funciones, en la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, de acuerdo al perfil del profesor.

La Resolución 26/01/04-00 Acta 1236/01/2026, en la cual se encomienda a la Dirección Académica la reasignación de funciones al mencionado docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Reasignar funciones al Prof. Lic. RODOLFO SILVERO CABALLERO, C.I.C. N° 3.610.026, en la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, para el Primer Periodo Académico 2026, a partir del 09 de marzo del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Propuesta	Modalidad
Asignar funciones en la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, para realizar trabajos y asesoramientos en los requerimientos relacionados al diseño gráfico.	Registro presencial

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

